



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO**

DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15520, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2482-2400 www.gob.mx/aicm



INTRODUCCIÓN

En 2014 se reformó el artículo 6 constitucional, en el cual se fijaron las bases para la emisión de una Ley General en la materia de protección de datos personales, que permitiera dimensionar de forma amplia el derecho a la protección de datos personales entre los tres órdenes de gobierno y los ciudadanos.

Por lo cual, a partir de enero de 2017, con la promulgación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados (Ley), se completó el marco jurídico de regulación del derecho a la protección de datos personales; toda vez que, con esta Ley, se establecen las bases y principios para el efectivo ejercicio y tutela del derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. (AICM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V. (SACM) son empresas de participación estatal mayoritaria, responsables de la administración y operación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México. La primera como la empresa concesionaria responsable de la operación del Aeropuerto y la segunda prestadora de los servicios necesarios para su funcionamiento. Por tanto, ambas entidades son sujetos obligados de la Ley porque al llevar a cabo el tratamiento de datos personales adquieren el carácter de "responsables". Las personas servidoras públicas de ambas entidades deben llevar a cabo el tratamiento de los datos en apego a los principios establecidos en la Ley y adoptar las medidas de seguridad necesarias para su protección.

AICM y SACM, en términos del artículo 35 de la Ley, deben plasmar en un Documento de Seguridad, las medidas tendientes a proteger los datos personales que posean, así como garantizar el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) de los cuales gozan los ciudadanos.

Por lo anterior, AICM y SACM con la finalidad de establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, emiten el presente documento, en observancia de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales a fin de brindar la protección de los datos que les son entregados por los titulares de los mismos.

El Documento de Seguridad tiene como propósito controlar internamente el universo de datos personales en posesión de AICM y SACM, el tipo de datos personales que contienen los archivos, los responsables, las obligaciones, el análisis de riesgos y los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, entre otros.



Marco Normativo

1. Bases Generales de Colaboración que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Gobernación.
2. Código Civil Federal
3. Código Civil para el Distrito Federal
4. Código de Comercio
5. Código Fiscal de la Federación
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
7. Ley Federal del Trabajo
8. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
9. Ley de Aeropuertos
10. Ley de Aviación Civil
11. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
12. Ley de Vías Generales de Comunicación
13. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
14. Ley Federal de Competencia Económica
15. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
16. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
17. Ley del Impuesto al Valor Agregado
18. Ley del Impuesto Sobre la Renta
19. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
20. Ley del Seguro Social
21. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
22. Ley General de Archivos
23. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
24. Ley General de Responsabilidades Administrativas
25. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
26. Ley Sobre el Contrato de Seguro
27. Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
28. Manual General de Organización de AICM y SACM
29. Reglamento de la Ley de Aeropuertos
30. Reglamento de la ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal
31. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
32. Reglamento de la Ley de Aviación Civil
33. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
34. Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación
35. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

- 36.Reglamento de la Ley Federal de Archivos
- 37.Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- 38.Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- 39.Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- 40.Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal
- 41.Reglamento de Tránsito de la Ciudad De México

Normatividad Internacional

- 42.Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional "Seguridad" Protección de la Aviación Civil Internacional contra los Actos de Interferencia Ilícita.
- 43.Documento de la OACI 8973/9 "Manual de Seguridad de la Aviación".
- 44.NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- 45.NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba.
- 46.Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Cuentas Incobrables.
- 47.Manual de Normas, Políticas y Lineamientos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- 48.Manual de Procedimientos de Servicios de Transportación Terrestre.
- 49.Manual de Procedimientos para la Integración, Aplicación de la Cobranza, Notas de Crédito y Cobro de Costos Financieros bajo el Régimen de Crédito.
- 50.Manual General de Organización de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.
- 51.Manual para control y operación de los estacionamientos administrados por AICM
- 52.Manual para la Comercialización de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales.



2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
MEXICANO
SECRETARÍA DE MARINA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

53. Manual para regular los servicios que proporciona la Subgerencia de Orientación e Información, a pasajeros/as y usuarios/as del aeropuerto.
54. Normas, Políticas y Procedimientos de la Subdirección de Seguridad de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
55. Procedimiento para el cobro de Servicios Aeroportuarios y TUA en modalidad al contado.
56. Procedimiento para la Facturación de Revisión de Equipaje, TUA y Servicios Aeroportuarios.

NOTA: AICM y SACM cuentan con un programa de capacitación en la materia coordinado por la Subdirección de Recursos Humanos y que está publicado en la página Web en el apartado Datos Personales.

<https://www.aicm.com.mx/transferecia-datos-y-obligaciones/proteccion-de-datos-personales>



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Sistema de Quejas, Sugerencias y Reconocimientos.

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15520, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2462-2400 www.gob.mx/aicm



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REVOLUCIÓN DEL PARLAMENTARISMO,
REVOLUCIÓN Y DEFENSA
DE LA MARINA

Inventario de Datos Personales y de los Sistemas.

1) ¿Qué fundamento jurídico y atribuciones de la unidad administrativa identifica para realizar el tratamiento?

2) ¿Qué tipo de datos personales recabo?

Dato Personal
Nombre Completo
Correo Electrónico

3) ¿Cómo recabo esos datos personales?

El usuario llena un formulario electrónico, a través de la página web del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

4) ¿Dónde se almacenan los datos personales?

Los datos son almacenados de forma digital y físico.

Los documentos y formatos son resguardados en el archivo que tiene la Subdirección de Promoción y Calidad.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en el Site de T1 de este AICM.

5) ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

Subdirector de Promoción y Calidad.

Administrador del sistema.

Usuarios del sistema.

Identificar a la unidad administrativa que declara el sistema de tratamiento de datos personales.

- Nombre de la unidad administrativa: *Aeropuerto Internacional Benito Juárez De la Ciudad de México.*
- Atribuciones de la unidad administrativa para realizar el tratamiento: Tramitar ante las áreas correspondientes y darte a conocer la respuesta y/o comentario.

Generar un catálogo de medios físicos y electrónicos, a través de los cuales se obtienen los datos personales

Físicos. Existen en los archivos físicos de concentración que Administra la Gerencia de Calidad.





Electrónicos. Existe en archivos que se obtienen del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reconocimientos (QSyR).

¿Qué tratamientos de datos personales realiza la unidad administrativa?

- Respuesta y/o comentario de la atención brindada.

¿Qué unidad administrativa está a cargo de estos procesos, y que por tanto sea la administradora de las bases de datos o archivos que se generen con motivo de dichos tratamientos?

Para los archivos y formatos en físico de QSyR el área que está a cargo de los procesos de tratamiento es la Subdirección de Promoción y Calidad.

En cuanto a las bases de datos de dicho sistema, la Subdirección de Sistemas es la encargada del tratamiento de las mismas.

Identificar los medios de obtención de los datos personales y base de legitimación, conforme a la Ley para su tratamiento

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 18 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Primero, Tercero, fracciones II y IV, Séptimo y Décimo Primero de Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

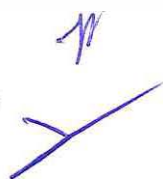
Identificar los datos personales que se están tratando y su ubicación

Los formatos impresos son resguardados en el archivo que tiene la Subdirección de Promoción y Calidad.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en el Site de T1 de este AICM.

¿Qué tipo de datos personales se tratan? ¿Son sensibles?

Dato Personal	Sensible
Nombre Completo	No
Correo Electrónico	No



¿Dónde se almacena y realiza el tratamiento de los datos personales?

Formatos impresos se almacenan en el archivo de la Subdirección de Promoción y Calidad y la Gerencia de Calidad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Identificar las finalidades por las que se tratan los datos personales.

Tiene como finalidad llevar a cabo sus actividades y gestiones enfocadas a dar a conocer al titular la respuesta y/o comentario de la atención brindada, para lograr nuestro objetivo.

Identificar quién tiene acceso a la base de datos o archivos (sistemas de tratamiento) y a quién se comunican los datos personales al interior del sujeto obligado

- Subdirección de Promoción y calidad.
- Gerencia de Calidad.

Identificar si intervienen encargados en el tratamiento de los datos personales

Para este sistema no se cuenta con encargados.

Identificar si se realizan transferencias de los datos personales recabados

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender las propias solicitudes de los titulares de los datos, ya que es necesario llevar a cabo el requerimiento de información a las áreas correspondientes.

Identificar si se difunden los datos personales

No se difunden los datos personales de ninguna manera.

Mencionar el plazo de conservación de los datos personales

Únicamente pueden conservarse los datos durante el tiempo que se necesiten para la finalidad establecida.

Identificar el plazo de bloqueo de los datos personales previo a la eliminación de éstos

En relación a lo anterior, usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos

Handwritten signature in blue ink



personales (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, segundo Piso en la oficina de la Gerencia de Información y Evaluación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. sita en Avenida Capitán Carlos León González sin número, Colonia Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15620, Ciudad de México.

Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales

Subdirector de Promoción y Calidad.

- Determinar cualquier actualización que requiera este sistema e instruir al Administrador a que lo realice en el Sistema.
- Someter al Comité Información la cancelación de este sistema de datos personales.
- Designar al Administrador del Sistema.
- Girar la instrucción dentro de los primeros cinco días hábiles de haber recibido notificación (de sus superiores jerárquicos) o de advertir la necesidad de la actualización.

Gerente de Calidad.

- Actualizar y mantener actualizados todos los registros de los datos personales del sistema que le sean instruidos por el responsable, en cuanto a: altas, bajas, y modificaciones de cualquier sección del sistema.
- Autorizar y controlar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes.
- Realizar las actualizaciones dentro de los primeros diez días hábiles de haber recibido la instrucción.

Coordinador de Área.

- Recibir y canalizar las quejas, sugerencias y reconocimientos.



[Handwritten signature]



El análisis de riesgos

[REDACTED]

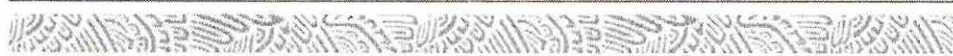


1
2



Medidas de Seguridad

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



[Handwritten signature]



El Análisis de Brecha

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]



[Handwritten signature]



Plan de Trabajo.

[Redacted content]

Medidas cotidianas de protección de datos personales:

1. [Redacted content]

Cumplimiento legal:

1. [Redacted content]
2. [Redacted content]

Estructura organizacional:

1. [Redacted content]
2. [Redacted content]

Seguridad del personal

1. [Redacted content]



[Handwritten signature]



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Sistema de Expedición de Licencias.

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15520, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2482-2400 www.gob.mx/aicm



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMANDO EN JEFE
REVOLUCIONANDO Y DEFENDIENDO
A LA MARINA





Inventario de Datos Personales y de los Sistemas.

1) ¿Qué fundamento jurídico y atribuciones de la unidad administrativa identifica para realizar el tratamiento?

2) ¿Qué tipo de datos personales recabo?

Dato Personal
Nombre completo
Datos de licencia de conducir (Tipo y vigencia)
Datos laborales (Nombre de la empresa, área en caso de aplicar)

3) ¿Cómo recabo esos datos personales?

Los usuarios que requieran una licencia de conducir dentro de las pistas, deberán hacer la entrega de manera presencial de sus documentos en físico en la oficina de expedición e inspección.

4) ¿Dónde se almacenan los datos personales?

Los formatos impresos son resguardados en el archivo que tiene la Gerencia de Operaciones. Una vez fueron recibidos los documentos en físico, el personal de Expedición e Inspección registran los datos en el Sistema de Expedición de Licencias de manera digital. Las bases de datos de este sistema, se encuentran en el Site de T1 de este AICM.

5) ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

- Subdirector de Operación.
- Gerente de Operaciones.
- Usuarios del sistema.

Identificar a la unidad administrativa que declara el sistema de tratamiento de datos personales.

- Nombre de la unidad administrativa: *Aeropuerto Internacional Benito Juárez De la Ciudad de México.*
- Atribuciones de la unidad administrativa para realizar el tratamiento: *Tramitar ante las áreas correspondientes y darte a conocer la respuesta y/o comentario.*



Generar un catálogo de medios físicos y electrónicos, a través de los cuales se obtienen los datos personales

Los formatos impresos son resguardados en el archivo que tiene la Subdirección de Operación.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en el Site de T1 de este AICM.

¿Qué tratamientos de datos personales realiza la unidad administrativa?

- Tener el documento oficial que ampara la autorización para conducir un automotor.

¿Qué unidad administrativa está a cargo de estos procesos, y que por tanto sea la administradora de las bases de datos o archivos que se generen con motivo de dichos tratamientos?

Para los archivos y formatos en físico que el área de Expedición e Inspección solicita, el área que está a cargo de los procesos de tratamiento es la Dirección de Operación y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es en la Unidad de Expedición e Inspección, posición 29 del módulo 11, además de la Unidad de Enlace.

En cuanto a las bases de datos de dicho sistema, la Subdirección de Sistemas es la encargada del tratamiento de las mismas.

Identificar los medios de obtención de los datos personales y base de legitimación, conforme a la Ley para su tratamiento.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 18 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Primero, Tercero, fracciones II y IV, Séptimo y Décimo Primero de Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

Identificar los datos personales que se están tratando y su ubicación.

Los formatos impresos son resguardados en el archivo que tiene la Subdirección de Operación.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en el Site de T1 de este AICM.



[Handwritten signature]



¿Qué tipo de datos personales se tratan? ¿Son sensibles?

Dato Personal	Sensible
Nombre completo	No
Datos de licencia de conducir (Tipo y vigencia)	No
Datos laborales (Nombre de la empresa, área en caso de aplicar)	No

¿Dónde se almacena y realiza el tratamiento de los datos personales?

Los documentos que son entregados en físico se almacenan en el archivo de la Unidad de Expedición e Inspección y en la Gerencia de Operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Identificar las finalidades por las que se tratan los datos personales.

Tener el documento oficial que ampara la autorización para conducir un automotor- el cual fue registrado en el Listado del sistema de datos personales ante el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Identificar quién tiene acceso a la base de datos o archivos (sistemas de tratamiento) y a quién se comunican los datos personales al interior del sujeto obligado

- Subdirección de Operación.
- Gerencia de Operaciones.
- Unidad de Expedición e Inspección.

Identificar si intervienen encargados en el tratamiento de los datos personales.

Para este sistema no se cuenta con encargados.

Identificar si se realizan transferencias de los datos personales recabados.

Podrán ser transmitidos a las áreas de las empresas que conforman al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con fines meramente estadísticos y de procedimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Identificar si se difunden los datos personales.

No se difunden los datos personales de ninguna manera.





Mencionar el plazo de conservación de los datos personales

Únicamente pueden conservarse los datos durante el tiempo que se necesiten para la finalidad establecida.

Identificar el plazo de bloqueo de los datos personales previo a la eliminación de éstos

En relación a lo anterior, usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, segundo Piso en la oficina de la Gerencia de Información y Evaluación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. sita en Avenida Capitán Carlos León González sin número, Colonia Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15620, Ciudad de México.

Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales

Subdirector de Operación.

- Determinar cualquier actualización que requiera este sistema e instruir al Administrador a que lo realice en el Sistema.
- Someter al Comité Información la cancelación de este sistema de datos personales.
- Designar al Administrador del Sistema.
- Girar la instrucción dentro de los primeros cinco días hábiles de haber recibido notificación (de sus superiores jerárquicos) o de advertir la necesidad de la actualización.

Gerente de Operaciones.

- Actualizar y mantener actualizados todos los registros de los datos personales del sistema que le sean instruidos por el responsable, en cuanto a: altas, bajas, y modificaciones de cualquier sección del sistema.
- Autorizar y controlar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes.
- Realizar las actualizaciones dentro de los primeros diez días hábiles de haber recibido la instrucción.

Usuario del Sistema.

- Recepción y validación de documentos.
- Registro de información en el sistema.



Medidas de Seguridad

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



[Handwritten signature]



El Análisis de Brecha

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]



[Handwritten signature]



Plan de Trabajo.

[Redacted text]

Medidas cotidianas de protección de datos personales:

1. [Redacted text]

Cumplimiento legal:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Estructura organizacional:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Seguridad del personal

1. [Redacted text]



[Handwritten signature]



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Sistema Integral de Recursos Humanos 'Meta-4'

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15520, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2482-2400 www.gob.mx/aicm



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
MANEJO DEL DEPARTAMENTO,
DESARROLLO Y DEFENSA
DEL MAR



Inventario de Datos Personales y de los Sistemas.

1) ¿Qué fundamento jurídico y atribuciones de la unidad administrativa identifica para realizar el tratamiento?

Con fundamento en el artículo 16 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018 y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, sus datos personales serán recabados, incorporados y tratados en los sistemas de datos personales denominados: "Sistema Integral Meta 4" y "Factor Humano", los cuales fueron registrados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), mismos que podrán ser transmitidos a diversas áreas de las Entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con el fin de integrar y almacenar la información curricular de los servidores públicos, así como, para los efectos señalados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2) ¿Qué tipo de datos personales recabo?

Dato Personal
Nombre completo
Domicilio particular
Teléfono particular
Estado civil
RFC
CURP
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad
Edad
Número de cuenta
Afiliación sindical
Estado de Salud
Tipo de sangre

3) ¿Cómo recabo esos datos personales?

Con forme a ese documento de seguridad, se recaban los datos de las personas para contratación laboral y con el consentimiento expreso del

Handwritten signature and mark



propietario de los datos personales. Algunos de los datos que recaban de las personas son el nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de cuenta bancaria, estado de salud, entre otros.

4) ¿Dónde se almacenan los datos personales?

Los datos son almacenados de forma digital y física.

Los documentos y formatos son resguardados en el archivo de concentración que administra la Gerencia de Administración de Personal.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en un equipo servidor alojado en el Site de T1 de este AICM.

5) ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

- Gerencia de Administración de Personal.
- Subgerencia de Nóminas.
- Gerencia de Empleo y Capacitación.

Identificar a la unidad administrativa que declara el sistema de tratamiento de datos personales.

- Nombre de la unidad administrativa: Aeropuerto Internacional Benito Juárez De la Ciudad de México.

Generar un catálogo de medios físicos y electrónicos, a través de los cuales se obtienen los datos personales

Físicos. Existen en los archivos físicos de concentración que Administra la Gerencia de Administración de Personal.

Electrónicos. Existe en archivos que se obtienen del Sistema Meta-4.

¿Qué tratamientos de datos personales realiza la unidad administrativa?

- Recabar datos personales.
- Registrar, organizar y almacenar datos personales.
- Modificar datos personales (cuando es necesario cambiar la información personal guardada).
- Consultar datos personales (cuando acudimos a la base de datos o al archivo de concentración).
- Procesamiento de la Nómina.



¿Qué unidad administrativa está a cargo de estos procesos, y que por tanto sea la administradora de las bases de datos o archivos que se generen con motivo de dichos tratamientos?

- Gerencia de Administración de Personal.
- Subgerencia de Nóminas.
- Gerencia de empleo y capacitación.

Identificar los medios de obtención de los datos personales y base de legitimación, conforme a la Ley para su tratamiento.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 18 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Primero, Tercero, fracciones II y IV, Séptimo y Décimo Primero de Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

Identificar los datos personales que se están tratando y su ubicación.

Los documentos y formatos son resguardados en el archivo (Gavetas) de concentración que administra la Gerencia de Administración de Personal.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en un equipo servidor alojado en el Site de T1 de este AICM.

¿Qué tipo de datos personales se tratan? ¿Son sensibles?

Dato Personal	Sensible
Nombre completo	No
Domicilio particular	No
Teléfono particular	No
Estado civil	No
RFC	No
CURP	No
Fecha de Nacimiento	No
Nacionalidad	No
Edad	No
Número de cuenta	No
Afiliación sindical	Sí
Estado de Salud	Sí
Tipo de sangre	No





¿Dónde se almacena y realiza el tratamiento de los datos personales?

Se almacena en la base de datos del sistema Meta-4 y su tratamiento se realiza en los equipos de cómputo de los usuarios operadores del mismo sistema.

Identificar las finalidades por las que se tratan los datos personales.

Tiene como finalidad llevar a cabo sus actividades y gestiones enfocadas a dar a conocer al titular la respuesta y/o comentario de la atención brindada, para lograr nuestro objetivo.

Identificar quién tiene acceso a la base de datos o archivos (sistemas de tratamiento) y a quién se comunican los datos personales al interior del sujeto obligado

- Gerencia de Administración de Personal.
- Subgerencia de Nóminas.
- Gerencia de Empleo y Capacitación.

Identificar si intervienen encargados en el tratamiento de los datos personales

Para este sistema no se cuenta con encargados.

Identificar si se realizan transferencias de los datos personales recabados

Se comunica que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que no requieran consentimiento del titular, en términos de lo previsto en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017).

Identificar si se difunden los datos personales

No se difunden los datos personales de ninguna manera.

Mencionar el plazo de conservación de los datos personales

Únicamente pueden conservarse los datos durante el tiempo que se necesiten para la finalidad establecida.





Identificar el plazo de bloqueo de los datos personales previo a la eliminación de éstos.

En relación a lo anterior, usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, segundo Piso en la oficina de la Gerencia de Información y Evaluación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. sita en Avenida Capitán Carlos León González sin número, Colonia Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15620, Ciudad de México.

Las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales

Gerencia de Administración de Personal.

- Proceso y cálculo de la nómina.
- Autorizar y controlar los accesos de los servidores públicos al sistema de Nomina

Subgerencia de Nóminas.

- Proceso y cálculo de la nómina.

Gerencia de Empleo y Capacitación.

- Actualizar y mantener actualizados todos los registros de los datos personales del sistema que le sean instruidos por el responsable, en cuanto a: altas, bajas, y modificaciones de cualquier sección del sistema.
- Autorizar y controlar los accesos de los servidores públicos al sistema "Factor Humano".



Medidas de Seguridad.

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]





El análisis de Brecha

[Redacted text block]

- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]



Handwritten signature

Plan de Trabajo.

[Redacted content]

Medidas cotidianas de protección de datos personales:

1. [Redacted content]

Cumplimiento legal:

1. [Redacted content]
2. [Redacted content]

Estructura organizacional:

1. [Redacted content]
2. [Redacted content]

Seguridad del personal

1. [Redacted content]

[Handwritten signature]



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Servicio de emisión y almacenamiento de comprobantes fiscales digitales

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15526, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2482-2400 www.gob.mx/aicm



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO,
DESARROLLO URBANO Y OBTENCION
DEL MARCO



Inventario de Datos Personales y de los Sistemas.

1) ¿Qué fundamento jurídico y atribuciones de la unidad administrativa identifica para realizar el tratamiento?

2) ¿Qué tipo de datos personales recabo?

Dato Personal	Sensible
Información de identificación	No
Datos laborales	No
Lugar y fecha de nacimiento	No
Nacionalidad	No
Dirección	No
Cuenta bancario o Número de cuenta	No
Información fiscal	No
Afiliación sindical	SI

3) ¿Cómo recabo esos datos personales?

Le informamos que, en caso de ponerse en contacto con nosotros por medio de teléfono, fax o correo electrónico, y comunica por ese medio sus datos personales, ello implica su autorización tácita al tratamiento de éstos y por tanto presta su consentimiento libre, inequívoco, específico, informado y expreso para la inclusión de sus datos personales en un fichero de nuestra responsabilidad para que procedamos a atender su comunicación.

En caso en que se contacte con nosotros para realizar consultas o solicitar información, dicho tratamiento de datos se realizará con la finalidad de atender y contestar las comunicaciones recibidas.

En consecuencia, de lo anterior, si no desea que sus datos sean tratados con ninguna finalidad, le solicitamos que se abstenga de comunicarnos sus datos o enviarnos sus datos personales a través de cualquier medio tal como sin carácter limitativo, correo electrónico, registro y alta en los sitios web y móviles, cumplimentación de formularios, u otros, y se limite a realizar una navegación anónima y uso anónimo de nuestros sitios, servicios y contenidos

Los datos recabados para los fines explicados anteriormente se mantendrán en la más estricta confidencialidad y no se utilizarán para ningún otro fin.

4) ¿Dónde se almacenan los datos personales?

BISNET considera Confidencial su información personal, por lo que se obliga a resguardarla en diversas bases de datos, cuyo acceso se encuentra restringido





a través de mecanismos de seguridad y por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades establecidas en el presente Aviso.

5) ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

El responsable de recabar y dar tratamiento, utilizar y proteger los datos personales que usted nos proporcione es OIKOS Pagos, S.A. de C.V. (en adelante "BISNET")

Identificar a la unidad administrativa que declara el sistema de tratamiento de datos personales.

- Nombre de la unidad administrativa: *OIKOS Pagos, S.A. de C.V. (en adelante "BISNET")*.
- Fecha de última actualización: abril de 2023.
- Fundamento jurídico que habilita el tratamiento: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.
- Atribuciones de la unidad administrativa para realizar el tratamiento: Tramitar ante las áreas correspondientes y darte a conocer la respuesta y/o comentario.

Generar un catálogo de medios físicos y electrónicos, a través de los cuales se obtienen los datos personales

¿Qué tratamientos de datos personales realiza la unidad administrativa?

- Emisión y almacenamiento de comprobantes fiscales digitales.

¿Qué unidad administrativa está a cargo de estos procesos, y que por tanto sea la administradora de las bases de datos o archivos que se generen con motivo de dichos tratamientos?

OIKOS Pagos, S.A. de C.V. (en adelante "BISNET").

Identificar los medios de obtención de los datos personales y base de legitimación, conforme a la Ley para su tratamiento

Le informamos que, en caso de ponerse en contacto con nosotros por medio de teléfono, fax o correo electrónico, y comunica por ese medio sus datos personales, ello implica su autorización tácita al tratamiento de éstos y por tanto presta su consentimiento libre, inequívoco, específico, informado y expreso para la inclusión de sus datos personales en un fichero de nuestra responsabilidad para que procedamos a atender su comunicación.



En caso en que se contacte con nosotros para realizar consultas o solicitar información, dicho tratamiento de datos se realizará con la finalidad de atender y contestar las comunicaciones recibidas.

Identificar los datos personales que se están tratando y su ubicación.

¿Qué tipo de datos personales se tratan? ¿Son sensibles?

Dato Personal	Sensible
Información de identificación	No
Datos laborales	No
Lugar y fecha de nacimiento	No
Nacionalidad	No
Dirección	No
Cuenta bancario o Número de cuenta	No
Información fiscal	No
Afiliación sindical	SI

¿Dónde se almacena y realiza el tratamiento de los datos personales?

BISNET considera Confidencial su información personal, por lo que se obliga a resguardarla en diversas bases de datos, cuyo acceso se encuentra restringido a través de mecanismos de seguridad y por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades establecidas en el presente Aviso.

Identificar las finalidades por las que se tratan los datos personales.

Primarias.

Aquellas indispensables para el cumplimiento de la relación jurídica, entre el Responsable mencionado anteriormente y usted, las cuales son: (i) Para corroborar su identidad y la veracidad de la información proporcionada; (ii) Para integrar expedientes, bases de datos y sistemas necesarios para llevar a cabo las operaciones correspondientes; (iii) Para cumplimentar disposiciones de conocimiento del cliente y prevención de lavado de dinero, ya sea para el Responsable o para sus filiales o subsidiarias que formen parte del mismo grupo, conforme lo prevé la legislación respectiva; (iv) Para gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de productos y servicios, brindar los servicios contratados, gestionar la entrega de productos y emitir comprobantes de los mismos y realizar aclaraciones y seguimiento sobre los productos adquiridos, pagos y/o



cualquier inconveniente en la prestación de los servicios; (v) Para la ejecución de los procesos de cobranza que pudieran derivar de dicha relación jurídica; (vi) Para realizar un registro en nuestros sistemas contables y administrativos sobre los datos recabados del cliente, los productos y servicios que se le han proporcionado, y los pagos relacionados; (vii) Para emitir y conservar hasta por 5 (cinco) años, las facturas emitidas, derivadas de los servicios o productos contratados; (viii) Para enviar vouchers, información de transacciones, pagos y facturas.

Secundarias.

De manera adicional, se podrán utilizar sus datos personales para las siguientes finalidades: (i) Mercadotecnia, publicidad y prospección comercial; (ii) Ofrecerle, en su caso, otros productos; (iii) Remitirle promociones de otros bienes o servicios relacionados con los citados productos; (iv) brindar soporte técnico y/o asesoría sobre los productos de BISNET.

Identificar quién tiene acceso a la base de datos o archivos (sistemas de tratamiento) y a quién se comunican los datos personales al interior del sujeto obligado.

Dentro del aeropuerto, las personas servidoras públicas que tienen acceso a los datos personales son:

- Subdirección de Sistemas.
- Gerencia de Desarrollo e Informática.
- Enlace de área.

Identificar si intervienen encargados en el tratamiento de los datos personales.

Sí, el encargado para este sistema es "BISNET" empresa que se encarga de la emisión y almacenamiento de comprobantes fiscales digitales.

Identificar si se realizan transferencias de los datos personales recabados.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera de la entidad en donde se encuentre, por personas distintas, incluyendo nuestras filiales y/o empresas subsidiarias, únicamente en los siguientes casos: (i) Si media su consentimiento expreso; (ii) Por resolución u orden de autoridad judicial o administrativa; y (iii) Cuando se trate de información personal que por disposición de un ley sea considerada pública, y (vi) En los demás casos establecidos en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, vigente.



Handwritten signature



Identificar si se difunden los datos personales.

No se difunden los datos personales de ninguna manera.

Mencionar el plazo de conservación de los datos personales

Únicamente pueden conservarse los datos durante el tiempo que se necesiten para la finalidad establecida.

Identificar el plazo de bloqueo de los datos personales previo a la eliminación de éstos

BISNET hace de su conocimiento que, conforme a lo establecido en la Ley, usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dicho procedimiento, requisitos y plazos, se puede poner en contacto mediante el correo electrónico: avisodeprivacidad@bisnet.com.mx.

Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales

Dentro del AICM, las personas servidoras públicas que tienen acceso a los datos personales son:

Gerente de Desarrollo e Informática.

- Administrador del contrato.
- Designar al Enlace del Sistema.

Enlace de área.

- Administrador del funcionamiento del servicio.
- Autorizar y controlar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes.



Medidas de Seguridad

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



Handwritten signature and mark



El Análisis de Brecha

[Redacted text block]

- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]
- [Redacted bullet point]



[Handwritten signature]



Plan de Trabajo.

[Redacted text]

Medidas cotidianas de protección de datos personales:

1. [Redacted text]

Cumplimiento legal:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Estructura organizacional:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Seguridad del personal

1. [Redacted text]

[Handwritten signature]



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15520, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2482-2400 www.gob.mx/aicm



2024
ARGENTINA
Felipe Carrillo
PUERTO
MANIFIESTA EL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DISTANTE
DE LA MASA



Inventario de Datos Personales y de los Sistemas.

1) ¿Qué fundamento jurídico y atribuciones de la unidad administrativa identifica para realizar el tratamiento?

2) ¿Qué tipo de datos personales recabo?

Dato Personal
Nombre completo
Domicilio particular
Teléfono particular
Estado civil
RFC
CURP
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad
Edad
Estado de Salud

3) ¿Cómo recabo esos datos personales?

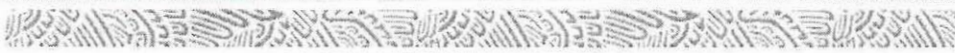
Con firme a ese documento de seguridad, se recaban los datos de los permisionarios y operadores de taxis autorizados del AICM y con el consentimiento expreso del propietario de los datos personales. Algunos de los datos que recaban de las personas son el nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de cuenta bancaria, estado de salud, entre otros.

4) ¿Dónde se almacenan los datos personales?

Los Datos Personales recabados serán protegidos e incorporados en el "Sistema de Transportación Terrestre", con el objeto de conformar una base de datos.

5) ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

Subdirección de terminal y de supervisión de transportación terrestre.



Handwritten signature and mark



Identificar a la unidad administrativa que declara el sistema de tratamiento de datos personales.

- Nombre de la unidad administrativa: Aeropuerto Internacional Benito Juárez De la Ciudad de México.

Generar un catálogo de medios físicos y electrónicos, a través de los cuales se obtienen los datos personales

Físicos. archivos físicos de concentración que Administra la Subdirección de terminal y de supervisión de transportación terrestre.

Electrónicos. Existe en archivos en Excel.

¿Qué tratamientos de datos personales realiza la unidad administrativa?

- Recabar datos personales y generar un tarjetón de circulación.
- Registrar, organizar y almacenar datos personales.
- Modificar datos personales (cuando es necesario cambiar la información personal guardada).
- Consultar datos personales (cuando acudimos a la base de datos o al archivo de concentración).

¿Qué unidad administrativa está a cargo de estos procesos, y que por tanto sea la administradora de las bases de datos o archivos que se generen con motivo de dichos tratamientos?

- Subdirección de terminal y de supervisión de transportación terrestre.

Identificar los medios de obtención de los datos personales y base de legitimación, conforme a la Ley para su tratamiento

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 18 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Primero, Tercero, fracciones II y IV, Séptimo y Décimo Primero de Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

Identificar los datos personales que se están tratando y su ubicación

En un equipo de cómputo utilizado como Repositorio de Datos, así como en carpetas físicas y que ambos se ubican en el área de la Subdirección de Terminal y de supervisión de transportación terrestre.





¿Qué tipo de datos personales se tratan? ¿Son sensibles?

Dato Personal	Sensible
Nombre completo	No
Domicilio particular	No
Teléfono particular	No
Estado civil	No
RFC	No
CURP	No
Fecha de Nacimiento	No
Nacionalidad	No
Edad	No
Tipo de sangre	No

¿Dónde se almacena y realiza el tratamiento de los datos personales?

En el "Sistema de Transportación Terrestre", con el objeto de conformar una base de datos, que permita identificar plenamente a los permisionarios, permisionarios-operadores, operadores y unidades automotrices autorizadas para prestar el servicio de transportación terrestre en las áreas de abordaje; asimismo, el tratamiento de los datos proporcionados, será de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y en los términos señalados en los contratos y convenios que se tienen firmados con las distintas agrupaciones y empresas que ofrecen el servicio de taxis.

Identificar las finalidades por las que se tratan los datos personales.

Tiene como finalidad llevar a cabo sus actividades y gestiones enfocadas a dar a conocer al titular la respuesta y/o comentario de la atención brindada, para lograr nuestro objetivo.

Identificar quién tiene acceso a la base de datos o archivos (sistemas de tratamiento) y a quién se comunican los datos personales al interior del sujeto obligado.

Subdirección de terminal y de supervisión de transportación terrestre.

Identificar si intervienen encargados en el tratamiento de los datos personales.

Para este sistema no se cuenta con encargados.



Identificar si se realizan transferencias de los datos personales recabados

Se comunica que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que no requieran consentimiento del titular, en términos de lo previsto en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017).

Identificar si se difunden los datos personales

No se difunden los datos personales de ninguna manera.

Mencionar el plazo de conservación de los datos personales

Únicamente pueden conservarse los datos durante el tiempo que se necesiten para la finalidad establecida.

Identificar el plazo de bloqueo de los datos personales previo a la eliminación de éstos.

En relación a lo anterior, usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, segundo Piso en la oficina de la Gerencia de Información y Evaluación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. sita en Avenida Capitán Carlos León González sin número, Colonia Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15620, Ciudad de México.

Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales

Subdirección de terminal y de supervisión de transportación terrestre.

- Alta para operadores de Taxis en el AICM.
- Actualizar y mantener actualizados todos los registros de los datos personales del sistema que le sean instruidos por el responsable, en cuanto a: altas, bajas, y modificaciones de cualquier sección del sistema.
- Autorizar y controlar los accesos de los operar adores de Taxis en el AICM.

Handwritten signature in blue ink



Medidas de Seguridad.

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



[Handwritten signature]



El análisis de Brecha

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]



[Handwritten signature]



Plan de Trabajo.

[Redacted text]

Medidas cotidianas de protección de datos personales:

1. [Redacted text]

Cumplimiento legal:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Estructura organizacional:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Seguridad del personal

1. [Redacted text]



Handwritten signature



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Sistema para expedir la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria

Capitán Carlos León s/n Colonia Peñón de los Baños Ajcaldía Venustiano Carranza C.P. 15520, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 2482-2400 www.gob.mx/aicm



2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
RELEVANTE DEL DESARROLLO,
REPLICANDO Y CREANDO
DEL MAÑANA





Inventario de Datos Personales y de los Sistemas.

1) ¿Qué fundamento jurídico y atribuciones de la unidad administrativa identifica para realizar el tratamiento?

Fracción II del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25, 26, 47, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos; 170 de su Reglamento; artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos así como su reglamento; 29 A del Código Fiscal de la Federación; 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; artículos del 15 al 19 y 69 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y Manual General de Organización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

2) ¿Qué tipo de datos personales recabo?

Dato Personal
Información de identificación
Datos laborales
Académicos
Lugar y fecha de nacimiento
Teléfono móvil
Nacionalidad
Dirección
La firma autógrafa

3) ¿Cómo recabo esos datos personales?

Toda persona que desee tramitar su tarjeta de identificación aeroportuaria o TIA por sus siglas, deberá hacer entrega de documentos oficiales en físico.

4) ¿Dónde se almacenan los datos personales?

Los documentos son resguardados en el archivo que tiene la Subdirección Seguridad.

Servidor principal para el sistema que contiene el almacenamiento de la información en bases de datos.

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.



5) ¿Quién tiene permiso para acceder o manejar los datos personales?

- Subdirector de Seguridad.
- Coordinador de CCTV y CA.
- Gerente de Seguridad.
- Gerente de Identificación Aeroportuaria.

Identificar a la unidad administrativa que declara el sistema de tratamiento de datos personales.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Generar un catálogo de medios físicos y electrónicos, a través de los cuales se obtienen los datos personales

Físicos. Existen en los archivos físicos de concentración que Administra la Gerencia de Identificación Aeroportuaria.

¿Qué tratamientos de datos personales realiza la unidad administrativa?

- Recabar datos personales y generar tarjetas de identificación aeroportuaria.
- Registrar, organizar y almacenar datos personales.
- Modificar datos personales (cuando es necesario cambiar la información personal guardada).
- Consultar datos personales (cuando acudimos a la base de datos o al archivo de concentración).

¿Qué unidad administrativa está a cargo de estos procesos, y que por tanto sea la administradora de las bases de datos o archivos que se generen con motivo de dichos tratamientos?

Para los archivos y formatos en físico el área que está a cargo de los procesos de tratamiento es la Gerencia de Identificación Aeroportuaria.

En cuanto a las bases de datos de dicho sistema, la Subdirección de Sistemas es la encargada del tratamiento de las mismas.

Identificar los medios de obtención de los datos personales y base de legitimación, conforme a la Ley para su tratamiento

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 18 y 28 de la Ley General de Protección de Datos



Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Primero, Tercero, fracciones II y IV, Séptimo y Décimo Primero de Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

Identificar los datos personales que se están tratando y su ubicación.

Los formatos impresos son resguardados en el archivo que tiene la Gerencia de Identificación Aeroportuaria.

Las bases de datos de este sistema, se encuentran en el Site de T1 de este AICM.

¿Qué tipo de datos personales se tratan? ¿Son sensibles?

Dato Personal	Sensible
Información de identificación	No
Datos laborales	No
Académicos	No
Lugar y fecha de nacimiento	No
Teléfono móvil	No
Nacionalidad	No
Dirección	No
La firma autógrafa	No

¿Dónde se almacena y realiza el tratamiento de los datos personales?

Formatos impresos se almacenan en el archivo de la Subdirección de Seguridad y la Gerencia de Identificación Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Identificar las finalidades por las que se tratan los datos personales.

Tratarán los datos personales del titular de manera confidencial con la finalidad de llevar a cabo sus actividades y gestiones enfocadas al cumplimiento de las obligaciones originadas y derivadas de la relación jurídica o comercial que establezca con el titular, con fines de autorizar y expedir la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria solicitada a su nombre y será incorporada y tratada en el Sistema de Datos Personales denominado "Identificación Aeroportuaria", en términos del Programa Local de Seguridad Aeroportuaria.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Identificar quién tiene acceso a la base de datos o archivos (sistemas de tratamiento) y a quién se comunican los datos personales al interior del sujeto obligado.

- Subdirector de Seguridad.
- Coordinador de CCTV y CA.
- Gerente de Seguridad.
- Gerente de Identificación Aeroportuaria.

Identificar si intervienen encargados en el tratamiento de los datos personales.

Para este sistema no se cuenta con encargados.

Identificar si se realizan transferencias de los datos personales recabados

AICM y/o SACM no transferirá a terceros tu información personal si no cuenta con tu consentimiento cuando éste sea requerido legalmente.

No obstante, para cumplir las finalidades descritas anteriormente u otras que puedan ser exigidas legalmente por las autoridades competentes, AICM y/o SACM podrá comunicar a sus proveedores externos y a las autoridades competentes cierta información tuya recopilada. En este sentido, AICM y/o SACM podrá comunicar tu información a todos los actores, internos y externos, involucrados en nuestras actividades a los que se les ha llamado Proveedores Externos, constituido por Juicios, notarios, valuadores, corredores públicos, especialistas en cobranza, proveedores externos de bienes y servicios, instituciones financieras, IMSS, o cualquier autoridad competente, con fines meramente estadísticos y de procedimiento, cuya tarea es indispensable para cumplir con el objeto de AICM y SACM.

AICM y/o SACM podrá transmitir tus datos personales a sus consultores externos para defender a las citadas Entidades de cualquier controversia legal que surja con motivo de la prestación de los servicios, tales como agencias de cobranza, Despachos jurídicos externos o auditores Internos y externos (legales y contables).

Tu información personal no será transferida a terceros, a menos que hayas consentido su transferencia o que AICM y/o SACM considere que su comunicación es necesaria por razones de seguridad nacional, interés público o para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Identificar si se difunden los datos personales

No se difunden los datos personales de ninguna manera.





Mencionar el plazo de conservación de los datos personales

Únicamente pueden conservarse los datos durante el tiempo que se necesiten para la finalidad establecida.

Identificar el plazo de bloqueo de los datos personales previo a la eliminación de éstos.

En relación a lo anterior, usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, segundo Piso en la oficina de la Gerencia de Información y Evaluación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. sita en Avenida Capitán Carlos León González sin número, Colonia Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15520, Ciudad de México.

Las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales

Coordinador de CCTV y CA (Gerencia de Seguridad)

- Super usuario del Sistema.
- Mantener estable el sistema y administrar niveles de usuarios, así como configuraciones dentro del sistema.
- Designar un Administrador del sistema.

Gerencia de Identificación Aeroportuaria

- Mantener actualizado el Sistema.
- Autorizar los accesos de los servidores públicos.
- Determinar los privilegios de cada usuario.
- Vigilar el uso de las buenas prácticas sobre el sistema y supervisar la aplicación de protocolos.





Medidas de Seguridad

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



Handwritten signature



El Análisis de Brecha

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]



[Handwritten signature]

Plan de Trabajo.

[Redacted text]

Medidas cotidianas de protección de datos personales:

1. [Redacted text]

Cumplimiento legal:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Estructura organizacional:

1. [Redacted text]
2. [Redacted text]

Seguridad del personal


1. [Redacted text]



[Handwritten signature]

Firmas

Elaboró
Gerencia de Desarrollo e Informática



Lic. Jorge Iván Trejo Hernández
Nombre y firma

Revisó
Subdirección de Sistemas



Ing. Fernando Uriostegui García
Nombre y firma



Anexo. - Motivación

Fundamentación:

En términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo octavo, párrafo primero, de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas".

Motivación:

El revelar o divulgar información sobre los sistemas en los que se almacenan o tratan datos personales en el AICM (Análisis de Riesgos, Medidas de Seguridad, Análisis de Brecha y Plan de Trabajo) y las acciones que se llevaran a cabo como parte del plan de trabajo para la protección de dichos datos, descritos en este Documento de Seguridad, podrían ser objeto de delitos tales como fraudes, robos de identidad o robo de información que podrían perpetrarse por personas o grupos delincuenciales.

Demostrable:

Esto debido a que, en los últimos años, el creciente avance de la tecnología ha propiciado cambios fundamentales en los procesos y modelos de negocio al interior de las organizaciones. Estos avances, sin duda, han contribuido a introducir eficiencias operativas y ahorros de costos. AICM no es la excepción, está cada vez mejor interconectado, y utiliza sistemas de tecnologías de información más complejos. Sin embargo, el uso de dichas tecnologías también conlleva mayores riesgos. Las vulneraciones de seguridad generan altos costos institucionales además de afectaciones en la esfera de otros derechos y libertades fundamentales de las personas.

Con la finalidad de minimizar y evitar los riesgos de pérdida de datos personales, el AICM ha creado un programa de fortalecimiento de la seguridad de la información, el cual comprende un plan de trabajo con acciones concretas, que deben mantenerse reservadas, con la finalidad de que no pueda afectarse su efectividad y con ello, garantizar la continuidad de la operación de la institución.

Por otra parte, es de suma importancia destacar que los ataques a las tecnologías de la información y de comunicaciones, son uno de los principales y más importantes instrumentos utilizados en el ámbito mundial para ingresar sin autorización a computadoras, aplicaciones, redes de comunicación, y diversos sistemas informáticos, con la finalidad de causar daños, obtener información o



realizar operaciones ilícitas. Estos ataques se fundamentan en descubrir y aprovechar vulnerabilidades, basando cada descubrimiento en el análisis y estudio de la información de las especificaciones técnicas de diseño y construcción, incluyendo el código fuente de las aplicaciones, la arquitectura o servicios de tecnologías de información y de comunicaciones que se quieren vulnerar, y tomar ventaja de cualquier información conocida para emplear técnicas de ingeniería social que les faciliten el acceso indebido a los sistemas, con el propósito de substraer información, alterarla, o causar un daño disruptivo.

Identificable:

Difundir información de datos personales contenidos en los archivos electrónicos, sistemas o aplicaciones del AICM descritos en el Documento de Seguridad no aporta un beneficio a la transparencia que sea comparable con el perjuicio de que por su difusión se facilite un ataque para robar o modificar información, alterar el funcionamiento o dejar inoperables las tecnologías de la información y de comunicaciones que sustentan los procesos del AICM.

Cabe destacar que al hacer públicos los sistemas en los que se almacena o tratan datos personales, o bien información sobre las acciones que se implementarán para fortalecer la seguridad de dichos datos, ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes, toda vez que facilitarían la vulneración de la integridad y confidencialidad de la información que éstos contienen.

El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación, supera el interés público general de que se difunda, ya que no existe un beneficio social con la divulgación de los sistemas de almacenamiento y tratamiento de datos personales identificados en el Documento de Seguridad, o bien sobre las acciones que se tomarán como parte del plan de trabajo establecido. Por el contrario, difundir la citada información podría poner en riesgo de vulneración los referidos sistemas y datos personales contenidos en los mismos.

La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, ya que debe prevalecer el interés público sobre el interés particular, en virtud de que, al disminuir el riesgo de cualquier vulneración a los datos personales en posesión de este AICM, se contribuye a la prevención de los delitos.

